



**PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD**

**ACTA DE PUBLICACIÓN DE BENEFICIARIOS SELECCIONADOS PARA PROCESOS DE ESTRUCTURACION DE PLANES DE NEGOCIO**

**CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN BANCO DE PROPUESTAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO PARA GRUPOS CON NEGOCIO EN MARCHA, SIN NEGOCIO EN MARCHA Y GRUPOS DE JÓVENES RURALES VIGENCIA 2019**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Invitar a la población descrita en el Punto 3, residentes en los cincuenta y seis (56) municipios a intervenir por el Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad" relacionados en el Anexo No. 1 – Municipios objeto de la convocatoria, para que manifiesten su interés en participar en la estructuración, presentación, e implementación de propuestas de Planes de Negocio - PN a través del mecanismo de cofinanciación ofrecido por el Proyecto. La cofinanciación suministrada por el Proyecto será con recursos no reembolsables.

Todos los grupos postulantes (familias y grupos de jóvenes) deben manifestar el interés de presentarse de manera asociativa, en las líneas productivas que determina la convocatoria, bajo una visión de sostenibilidad y para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias que los integren.

**JULIO 9 DE 2019**

En el marco del proceso de convocatoria para la "Conformación Banco de Propuestas para la Cofinanciación de Planes de Negocio para Grupos Con Negocio en Marcha, Sin Negocio en Marcha y Grupos de Jóvenes Rurales, Vigencia 2019", una vez realizada la etapa de visitas de verificación a los grupos habilitados, los Promotores Rurales y/o Coordinadores Territoriales suscribieron las correspondientes actas No.4 denominadas "Visita Previa de Verificación".

De igual manera, suscribieron cincuenta y seis (56) actas No.5 denominadas "Acta de Publicación de Grupos Seleccionados para Estructuración de Planes de Negocio", cuyo contenido se utilizó para la consolidación de la presente acta con el fin de identificar el número definitivo de grupos seleccionados para la etapa de estructuración de Planes de Negocio y para determinar el número de grupos que conformarán la lista de elegibles de la convocatoria.

Teniendo en cuenta lo anterior y lo establecido en el punto 15.1 de los Términos de Referencia de la convocatoria, a saber:

(...)

- "Los trece (13) grupos con o sin negocio en marcha que obtengan los puntajes más altos por municipio serán los que el Proyecto seleccione para iniciar la estructuración de los Planes de Negocio para su posterior presentación y priorización ante los CLEAR.
- Los cuatro (4) grupos de jóvenes con o sin negocio en marcha que obtengan los puntajes más altos por municipio serán los que el Proyecto seleccione para iniciar la estructuración de los Planes de Negocio para su posterior presentación y priorización ante los CLEAR.

*Excepcionalmente en el municipio de la Macarena los trece (13) grupos de jóvenes rurales con o sin negocio en marcha que obtengan los puntajes más altos por municipio serán los que el Proyecto seleccione para iniciar la estructuración de los Planes de Negocio. De la misma manera, en el municipio de San Andrés de Tumaco los seis (6) grupos de jóvenes rurales con o sin negocio en*





*marcha que obtengan los puntajes más altos por municipio serán los que el Proyecto seleccione para iniciar la estructuración de los Planes de Negocio.”*

(...)

Se obtienen los siguientes resultados generales de grupos seleccionados para los cuales el Proyecto realizará la etapa de “Estructuración de los Planes de Negocio” y posteriormente su presentación y priorización ante los CLEAR:

**CATEGORÍA GENERAL**

UNIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO	CATEGORIA GENERAL				
		GRUPOS HABILITADOS	GRUPOS NO HABILITADOS	VISITAS DE VERIFICACION		TOTAL DE GRUPOS
				GRUPOS PARA ESTRUCTURACION	LISTA DE ELEGIBLES	
CAUCA COSTA PACIFICA	ARGELIA	16	5	11	0	11
	PATIA	16	2	13	1	14
	FLORENCIA	29	0	13	16	29
	MERCADERES	19	2	13	4	17
	ROSAS	17	0	13	4	17
CAUCA ANDINO	PADILLA	17	6	11	0	11
	BUENOS AIRES	12	0	12	0	12
	GUACHENE	19	3	13	3	16
	CALDONO	16	1	13	2	15
CAUCA CENTRAL	MORALES	10	1	9	0	9
	SILVIA	17	0	13	4	17
	CAJIBIO	1	0	1	0	1
	INZA	10	1	9	0	9
	TOTORO	13	2	11	0	11
	COCONUCO	11	1	10	0	10
NARIÑO COSTA PACIFICA	SOTARA	15	1	12	2	14
	SAN ANDRES DE TUMACO	30	3	10	17	27
NARIÑO ANDINO	POLICARPA	18	0	13	5	18
	CUMBITARA	21	0	13	8	21
	LINARES	30	0	13	17	30
	GUACHAVEZ	12	0	12	0	12
	PUERRES	21	0	13	8	21
CATATUMBO	TUQUERRES	35	0	13	22	35
	EL TARRA	10	0	10	0	10
	HACARI	9	0	9	0	9
	SARDINATA	15	0	13	2	15
MAGDALENA	TIBU	16	1	13	2	15
	FUNDACION	28	2	13	13	26
	ZONA BANANERA	24	1	13	10	23
	ARIGUANI	31	1	13	17	30
	EL BANCO	33	1	13	19	32
SIERRA NEVADA	FONSECA	17	1	13	3	16
	LA PAZ	10	0	10	0	10
PIEDEMONTE LLANERO	MESETAS	23	0	13	10	23
	VISTAHERMOSA	24	3	13	8	21
	MAPIRIPÁN	8	0	8	0	8
	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	13	1	12	0	12
NUDO DE PARAMILLO - ANTIOQUIA	CACERES	16	0	13	3	16
	ZARAGOZA	18	0	13	5	18
	ANORI	17	2	13	2	15
	REMEDIOS	8	0	8	0	8
	BRICEÑO	11	0	11	0	11
	SEGOVIA	14	2	12	0	12
NUDO DE PARAMILLO - CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	20	0	13	7	20
VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	16	2	13	1	14
	SAN PEDRO	6	2	4	0	4
SUR DEL CHOCO	EL LITORAL DEL SAN JUAN	11	0	11	0	11
	NOVITA	13	3	10	0	10
	SIPI	19	4	13	2	15
	SAN JOSE DEL PALMAR	17	0	13	4	17
	MEDIO BAUDO	16	2	11	3	14





UNIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO	CATEGORIA GENERAL				
		GRUPOS HABILITADOS	GRUPOS NO HABILITADOS	VISITAS DE VERIFICACION		TOTAL DE GRUPOS
				GRUPOS PARA ESTRUCTURACION	LISTA DE ELEGIBLES	
MEDIO Y BAJO ATRATO	DABEIBA	12	0	12	0	12
	VIGIA DEL FUERTE	37	0	13	24	37
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	34	3	13	18	31
RÍO CAGUÁN	LA MONTAÑITA	14	2	12	0	12
	LA MACARENA	19	0	13	6	19
<b>TOTAL</b>		<b>984</b>	<b>61</b>	<b>651</b>	<b>272</b>	<b>923</b>

### CATEGORÍA JÓVENES RURALES

UNIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO	CATEGORIA JOVENES RURALES				
		GRUPOS HABILITADOS	GRUPOS NO HABILITADOS	VISITAS DE VERIFICACION		TOTAL DE GRUPOS
				GRUPOS PARA ESTRUCTURACION	LISTA DE ELEGIBLES	
CAUCA COSTA PACIFICA	ARGELIA	3	0	3	0	3
	PATIA	5	1	4	0	4
	FLORENCIA	5	0	4	1	5
	MERCADERES	2	0	2	0	2
	ROSAS	2	0	2	0	2
CAUCA ANDINO	PADILLA	6	2	2	2	4
	BUENOS AIRES	4	0	4	0	4
	GUACHENE	8	2	4	2	6
	CALDONO	4	0	4	0	4
CAUCA CENTRAL	MORALES	2	0	2	0	2
	SILVIA	2	0	2	0	2
	CAJIBIO	3	0	3	0	3
	INZA	4	0	4	0	4
	TOTORO	3	1	2	0	2
	COCONUCO	1	0	1	0	1
	SOTARA	3	0	3	0	3
NARIÑO COSTA PACIFICA	SAN ANDRES DE TUMACO	6	0	6	0	6
NARIÑO ANDINO	POLICARPA	3	1	2	0	2
	CUMBITARA	3	0	3	0	3
	LINARES	5	0	4	1	5
	GUACHAVEZ	3	0	3	0	3
	PUERRES	2	0	2	0	2
	TUQUERRES	9	0	4	5	9
CATATUMBO	EL TARRA	5	0	4	1	5
	HACARI	5	0	4	1	5
	SARDINATA	3	1	2	0	2
	TIBU	3	0	3	0	3
MAGDALENA	FUNDACION	7	2	4	1	5
	ZONA BANANERA	9	0	4	5	9
	ARIGUANI	10	0	4	6	10
	EL BANCO	12	4	4	4	8
SIERRA NEVADA	FONSECA	2	0	2	0	2
	LA PAZ	6	0	4	2	6
PIEDEMONTE LLANERO	MESETAS	4	0	4	0	4
	VISTAHERMOSA	4	0	4	0	4
	MAPIRIPÁN	2	0	2	0	2
	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	4	0	4	0	4
NUDO DE PARAMILLO - ANTIOQUIA	CACERES	1	0	1	0	1
	ZARAGOZA	3	0	3	0	3
	ANORI	0	0	0	0	0
	REMEDIOS	0	0	0	0	0
	BRICEÑO	6	0	4	2	6
	SEGOVIA	3	0	3	0	3
NUDO DE PARAMILLO - CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	4	0	4	0	4
VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	5	0	4	1	5
	SAN PEDRO	0	0	0	0	0

14





UNIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO	CATEGORIA JOVENES RURALES				
		GRUPOS HABILITADOS	GRUPOS NO HABILITADOS	VISITAS DE VERIFICACION		TOTAL DE GRUPOS
				GRUPOS PARA ESTRUCTURACION	LISTA DE ELEGIBLES	
SUR DEL CHOCO	EL LITORAL DEL SAN JUAN	3	1	2	0	2
	NOVITA	4	0	4	0	4
	SIPI	4	1	3	0	3
	SAN JOSE DEL PALMAR	2	0	2	0	2
	MEDIO BAUDO	3	1	2	0	2
MEDIO Y BAJO ATRATO	DABEIBA	5	2	3	0	3
	VIGIA DEL FUERTE	6	0	4	2	6
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	6	0	4	2	6
RÍO CAGUÁN	LA MONTAÑITA	3	0	3	0	3
	LA MACARENA	5	2	3	0	3
<b>TOTAL</b>		<b>227</b>	<b>21</b>	<b>168</b>	<b>38</b>	<b>206</b>

Nota: Se aclara para el municipio de San Andres de Tumaco la información contenida en el "Acta de publicación Grupos Habilitados y Calificados" del 26 de junio de 2019, para la Categoría Jóvenes Rurales que el número de grupos habilitados es seis (6) y el número de grupos No Habilitados son cinco (5).

### TOTAL CONVOCATORIA

CATEGORIA	INSCRITOS	NO HABILITADOS	HABILITADO		
			SELECCIONADOS ESTRUCTURACION	LISTA DE ELEGIBLES	TOTAL
GENERAL	1.386	463	651	272	923
JOVENES RURALES	288	82	168	38	206
<b>TOTAL</b>	<b>1.674</b>	<b>545</b>	<b>819</b>	<b>310</b>	<b>1.129</b>

Nota: El detalle de los grupos seleccionados se encuentra registrado en las actas No.5 denominadas "Acta de Publicación de Grupos Seleccionados para Estructuración de Planes de Negocio" por municipio, las cuales se anexan a la presente Acta y hacen parte integral de la misma.

Finalmente, es importante mencionar que los resultados presentados en la presente acta y en sus anexos, están sujetos al cumplimiento de lo establecido en el literal i) del punto 7.1, literal de los Términos de Referencia de la convocatoria, que señala: "Los integrantes del grupo no deben haber sido beneficiarios de los Programas de Oportunidades Rurales o Alianzas Productivas ejecutados por el MADR en los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria (es decir desde el año 2015). En caso de encontrar hasta un (1) integrante que hubiese sido beneficiario, el grupo puede solicitar y realizar el respectivo cambio por un integrante que cumpla con las condiciones de los presentes Términos de Referencia".

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el 09 de julio de 2019 siendo las 20:00 horas.

**Fabián Camilo Acosta Puentes**

Coordinador Unidad Nacional de Coordinación

Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Anexos: Cincuenta y seis (56) actas "Acta de Publicación de Grupos Seleccionados para Estructuración de Planes de Negocio".

Proyectó: JCárdenas, ABuendía